



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 01/2017

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ENERO 2017

En Olivar, a 03 días del mes de enero de 2017, siendo las 09:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de enero de 2017, actuando como Presidenta del Concejo Municipal la Sra. Alcaldesa Práxedes Pérez Aránguiz y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

Sr. Sergio Aravena Flores
Sr. Ramiro Correa Guzmán
Sr. Evaristo Orellana Correa
Sr. Jorge Peña Bruce
Sr. Carlos Zapata Vallejos
Sra. Ana Tobar Pedreros

Además se encuentran presentes las siguientes personas:

- Miguel González A., Administrador Municipal
- Álvaro Carvallo, Abogado Asesor
- Nicolás Bustamante Román, Director de Desarrollo Comunitario
- Roddy Ríos Carrasco, Asesor de Dideco
- Jacqueline Jorquera, Secplan
- Pedro Ilanos A., Director de Administración y Finanzas.

A continuación, Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la presente sesión, la que contempla los siguientes puntos:

1. Entrega de Acta correspondiente a la Sesión N°35 realizada el día 12 de diciembre de 2016.
2. Autorización del Concejo Municipal para el Nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Miguel González Arcos, según establece el art. 30 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Aprobación del Concejo Municipal para el pago de Asignación Especial año 2017, a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de acuerdo a lo estipulado en el artículo N°45 de la Ley N°19.378.
4. Aprobación del Concejo Municipal para el traslado de Patente de Alcohol Rol N°4000015 y Patente Comercial N°2000029, ambas a nombre de don Iván

Cuevas Llantén., según establece el art. 65 letra ñ) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5. Acuerdo del Concejo Municipal para la contratación de Auditoría Externa, según establece el art. 80 de la Ley N°18.694 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Presentación al Concejo Municipal de la nueva Directora del Departamento de Salud Municipal de Olivar, Sra. Sandra Valenzuela y del Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, Sr. José Pablo Lagos Larenas.

7. Puntos Varios

- En el punto N°1, esta la Entrega del Acta correspondiente a la Sesión N°35 realizada el día 12 de diciembre de 2016.

Secretaria Municipal señala que el Acta mencionada se encuentra en las respectivas carpetas de los Sres. Concejales.

- En el punto N°2 corresponde a la Autorización del Concejo Municipal para el Nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Miguel González Arcos, según establece el art. 30 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Alcaldesa presenta a quien será el nuevo Administrador Municipal. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales a fin de que manifiesten sus comentarios o consultas.

Concejal Aravena señala que no tiene problemas en aprobar, pero le gustaría conocer más sobre el currículum del Sr. González.

Don Miguel González se presenta señalando su profesión y su experiencia en el servicio público.

Además, comenta que mantiene residencia en la comuna, por lo tiene claro conocimiento de la realidad de Olivar.

Al no haber más comentarios, Sra. Alcaldesa procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal el nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Miguel González Arcos.

Sra. Alcaldesa señala que va a aprovechar este punto para pasar al Punto N°6 y presentar también a los nuevos funcionarios que se incorporan el día de hoy.

Sra. Sandra Valenzuela Rodríguez, Directora del Departamento de Salud Municipal.

Sr. José Pablo Lagos Larenas, Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Olivar.

Srta. Sofía Collante, Psicóloga Departamento Social.

Los profesionales se presentan y entregan palabras de agradecimientos por su incorporación a la Municipalidad, comprometiéndose a entregar sus conocimientos al servicio de la comuna.

- En el punto N°3 se encuentra Aprobación del Concejo Municipal para el pago de Asignación Especial año 2017, a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de acuerdo a lo estipulado en el artículo N°45 de la Ley N°19.378.

Pedro Llanos explica en qué consiste esta asignación, que se entrega todos los años como una forma de incrementar los sueldos de los médicos para evitar su salida de nuestra comuna.

Concejales Aravena señala que él tiene claro esto, pero echó de menos los montos comprometidos.

Sra. Alcaldesa señala que si hay dudas sobre esta información, se puede dejar la aprobación para después.

Concejales Peña señala que idealmente se debe realizar una mesa de trabajo antes de aprobar.

Finalmente, el Concejo acuerda postergar la aprobación de este punto para la próxima sesión.

- En el punto N°4 se encuentra la Aprobación del Concejo Municipal para el traslado de Patente de Alcohol Rol N°4000015 y Patente Comercial N°2000029, ambas a nombre de don Iván Cuevas Llantén., según establece el art. 65 letra ñ) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a la encargada de Patentes, Srta. Ana María Peña, quien señala que en este trámite de patentes, a ella le gustaría que se asignara a uno o dos Concejales para que puedan revisar con ella la documentación y posteriormente solicitar el acuerdo del Concejo.

Concejales Peña consulta por el anterior traslado de esta patente que fue aprobado en su anterior período y también solicita información de los horarios de funcionamiento. Srta. Peña señala que esta patente no se había trasladado antes y sólo tenía patente de comida al paso y no de restaurante.

Sra. Alcaldesa señala que hay varios locales clandestinos que funcionan fuera de los horarios permitidos. Ana María Peña señala que ella ha hablado con Carabineros y ellos le han manifestado que no pueden intervenir sin una orden judicial.

Asesor Jurídico señala que lo que sí pueden hacer actuar en flagrancia.

Concejales consultan por el domicilio donde estará ubicada esta patente, informando que corresponde al Restaurant Grande Son, ubicado en Ruta Travesía.

Una vez realizadas todas las consultas, Sra. Alcaldesa solicita la votación a mano alzada del Traslado de la Patente de Alcohol Rol N°4000015 y Patente Comercial N°2000029, siendo aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

- En el punto N°5 se encuentra Acuerdo del Concejo Municipal para la contratación de Auditoría Externa, según establece el art. 80 de la Ley N°18.694 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Alcaldesa ofrece la apalabra a la Secretaria Municipal, quien da lectura al artículo 80 de la Ley N°18.695.

Sra. Presidenta señala que es importante poder realizar esta auditoría para conocer realmente cuáles son los problemas que tiene el municipio.

Concejal Aravena señala que comparte esta idea de una auditoría y le interesa principalmente por transparencia, manifestando que en especial le preocupa el área de Educación.

Concejal pregunta por el costo que tendría esto, ya que supone que se deberán autorizar recursos para financiar esto.

Secplan señala que la idea es que el Concejo apruebe esto y que conozcan el paso a paso de este proceso, haciéndoles partícipes de todo.

Asesor Jurídico señala que este acuerdo es sólo la visación para iniciar este proceso.

Secplan señala que por esta misma razón se encuentra presente la profesional que efectuó un análisis del Área de educación y en base a los resultados de este ejercicio surge la necesidad de realizar una auditoría.

Sra. Alcaldesa señala que este tema es muy relevante pues el municipio no tiene dinero y el ejemplo más claro es la deuda que se mantiene con la empresa de las áreas verdes.

Concejal Peña a partir de esto, señala que los estadios se encuentran en mal estado y prácticamente no se pueden ocupar.

Concejal Correa sugiere que se realice una visita a terreno a fin de ver directamente los problemas de los Complejos y ver las soluciones.

Asesor Jurídico señala que se será muy riguroso en cuanto a considerar los Informes de la ITO.

Sra. Alcaldesa señala que efectivamente el pasto se está secando. En el caso del camino largo, señala que ella personalmente habló con la Gerente de Sustentabilidad de Codelco, a fin de que sea la empresa la que asuma el cuidado y mantención de las áreas verdes. Además señala que solicitó demarcación en la Ruta y mejor iluminación de este tramo, comprometiéndose la Sra. Santelices a ver esto.

A propósito del Contrato de Áreas Verdes, se plantea que es necesario que se prorrogue 6 meses más en virtud de que su vencimiento es el 31 de enero de 2017. Este plazo se sugiere considerando el tiempo que se requiere para elaborar las bases de Licitación.

Concejala Peña señala que el tema de las áreas verdes es muy importante y se le debe exigir a la empresa un poco más. Plantea que él estuvo en la Villa Santa Julia y vio que ahí hay una persona que mantiene muy bien el césped, pero cree que esto debiera verse en toda la comuna. Plantea que esto debe hablarse con el contratista.

Sra. Presidenta señala que acá en Olivar Alto la empresa es la que riega los frontis de las casas, cuando esto debe ser responsabilidad de cada uno. Señala que en Gultro esto no se ve.

Concejala Aravena señala que cuando se inauguró esta obra, se le envió una nota a todos los vecinos señalando su responsabilidad del riego, pero nadie hizo caso y la administración tuvo que asumir esto.

Plantea además que la empresa también ha tenido gestos de buena voluntad y sugiere revisar el contrato para ver qué cosas está obligado a hacer y cuáles ha realizado por voluntad.

Concejala Tobar señala que hay muchas cosas negativas de esta empresa como por ejemplo el equipamiento de los trabajadores, ya que no se les entrega el vestuario adecuado, no usan guantes ni zapatos especiales. Además menciona que tampoco se les suministran las vacunas.

Sra. Alcaldesa señala que efectivamente hay varias cosas que se deben ver con la empresa.

Sra. Presidenta solicita la votación al Concejo a mano alzada, siendo aprobada por la unanimidad de los integrantes del Concejo Municipal la realización de una Auditoría Externa, tal como lo establece el art. 80 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- En el punto N° 6 corresponde a los Puntos Varios. Sra. Alcaldesa antes de ofrecer la palabra, solicita al Concejo otorgar autorización para que intervenga doña Danixie Hernández Abarca, Profesional del Área de la Educación, quien realizó un análisis del Padem 2017 y la idea es que exponga al Concejo los resultados de este estudio.

El Concejo Municipal autoriza esta intervención por la unanimidad de sus miembros.

Sra. Hernández señala en primer lugar que este documento tiene características de una cuenta pública.

Realiza una revisión de todo el documento, mostrando las falencias que presenta en cada capítulo.

Sra. Hernández señala que este trabajo de análisis tuvo como objetivo profundizar en aquellos aspectos más débiles, pero evidentemente hay temas que no fueron abordados y que es necesario ver, como por ejemplo falta el diagnóstico e información sobre: Programa de Integración, Plan de Superación Profesional, Evaluación Docente, Desempeños Colectivos, Red Comunal

En resumen, señala que no existe un Plan Comunal, no hay objetivos claros y esto finalmente afecta la proyección del área de Educación a nivel comunal.

Sra. Alcaldesa señala que este Padem fue aprobado por la unanimidad del Concejo anterior el día 14 de noviembre de 2016.

Secplac señala que esta profesional es experta en el tema y la idea no es decir que todo está malo, pero sí que se requiere conocer en más detalle cuáles son los problemas que hay y con este argumento, justificar la realización de una auditoría.

Sra. Alcaldesa señala que este año una de las medidas será que no habrá más horas extraordinarias, ya que han sido extremadamente exageradas en algunos funcionarios.

Por otra parte, señala que hay rumores de que no habrá escuelas de verano, en circunstancias de que todos los años se han hecho y ahora se dice que no se realizarán.

Sra. Hernández hace mención a que además de los gastos de horas extraordinarias, están los viajes al extranjero financiados con recursos SEP y eso no corresponde, señalando que esto es súper delicado y en caso que la Superintendencia rechace este gasto, se deben restituir los recursos.

Sra. Alcaldesa señala que hay un viaje a Argentina donde hay un vale por 100 mil pesos argentinos, pero no hay otro respaldo, por lo que ella no lo firmó.

Sra. Hernández señala que además para los viajes al extranjero se debe contar con autorización del Ministerio, a fin de que los alumnos queden cubiertos con el seguro escolar.

Administrador Municipal plantea que al ver este resultado del análisis del Padem le queda más claro aún la necesidad de contar con una encargada de Unidad Técnica Comunal, ya que no puede ser que la Directora del Liceo cumpla esta función, si ya como Directora su carga de trabajo es suficiente.

Señala que con esto queda demostrado que es necesario profesionalizar el municipio y para ello se deben realizar las acciones que correspondan para elevar el nivel del municipio.

Pregunta a los Sres. Concejales anteriores si ellos estaban en conocimiento de estos detalles antes de aprobar, ya que cree que es necesario que se revise y mejore este documento Padem, ya que de lo contrario se podrían perder beneficios y recursos para nuestros niños.

Concejal Peña solicita se le informe si los recursos de la Ley SEP se gastaron. Srta. Hernández señala que en el Padem no existe información al respecto.

Concejal Peña señala que no le sorprende esto, ya que cuando fue Concejal anteriormente él rechazó junto a otros Concejales, los Padem y los presupuestos, por no contar con la información apropiada y se acostumbraba a presentar las aprobaciones frente a hechos consumados, a un día de vencer y cuando ya no había más que hacer.

Señala que cree se debe hacer un estudio en relación al Padem y en su calidad de Presidente de la Comisión solicita una investigación sumaria, además de la Auditoría.

Señala que la idea de toso esto es que los recursos se gasten en los niños y no en otras cosas.

Además señala que en el caso del Liceo, se les exige a los apoderados financiar uniformes y trajes para las actividades, lo que por su alto costo, les significa quedar sin recursos para subsistir en el resto del mes. Solicita que en este aspecto se investigue para conocer el destino de los recursos.

Sra. Alcaldesa señala que está de acuerdo con eso pero una vez realizada la Auditoría.

Srta. Hernández señala que lo primero es conocer bien el tema y los antecedentes para luego tomar otras decisiones.

Se refiere también a los fondos Faep y en el caso de Olivar se recibieron más de 200 millones de pesos y que son para mejorar la infraestructura.

Sra. Alcaldesa consulta a la profesional en qué minuto los recursos de la Ley Sep son entregados por el Ministerio.

Sra. Hernández señala que esta subvención se entrega proporcionalmente a la asistencia de los alumnos. Explica que se realiza un corte el 30 de noviembre y diciembre, enero y febrero se recibe el mismo monto calculado a noviembre.

Los recursos Faep se entregan en la mitad de año del año siguiente a la firma de los convenios y su vigencia es hasta mayo del año siguiente.

Sra. Alcaldesa señala que tiene información de los mismos alumnos que le señalan que en el mes de noviembre les preguntan si quieren una bicicleta o un notebook.

Sra. Hernández explica que si se trata de alumnos de enseñanza media probablemente corresponda a recursos de Pro Retención, ya que estos deben gastarse antes del 31 de diciembre, de lo contrario se deben devolver.

Sra. Alcaldesa señala que lo que le parece insólito es que le hagan entrega de estos insumos cuando ya están saliendo de vacaciones, cuando la idea es que el alumno pueda utilizar esto mientras está en clases.

Concejales Peña pregunta a la Sra. Hernández si ella revisó el Padem del año 2016, a lo que señala que sólo le fue entregado el del año 2017.

Concejales Aravena señala que es casi igual y la única diferencia es que el 2017 incluye la ficha Pades.

Concejales Aravena señala que le queda claro que primero se debe realizar una auditoría. Informa que él en sesión del 18 de abril de 2016 solicitó un sumario por hechos que involucraban a la Directora del Liceo Técnico, quien habría señalado en una reunión con algunos directivos de la Municipalidad, que le cancelaba servicios a la funcionaria Norma Vidal para realizar trabajos para el Área de Educación y para quien él también solicitó un Sumario.

Señala que de esta denuncia nunca obtuvo respuesta ni tampoco supo si se investigaron los hechos. Solicita que por la gravedad de los hechos se retome este tema y que se encuentra en el Acta de ese día.

Secretaría Municipal señala que recuerda que sí se hizo algo, pero no está segura si hubo investigación sumaria.

Asesor Jurídico señala que si se investigaron los hechos y hubo sanción, ya no se puede realizar un nuevo proceso por lo mismo.

Srta. Hernández señala que en 2015 se destinaron recursos para realizar una auditoría, para obligar a los municipios a rendir los fondos y utilizarlos en los fines para los cuales fueron entregados.

Pedro Llanos señala que efectivamente se realizó la auditoría vía licitación pública.

Sra. Alcaldesa señala que le genera dudas este proceso, ya que generalmente son amigos los que postulaban a las licitaciones, por eso ella quiere la mayor transparencia posible.

Concejal Peña consulta si aún llegan facturas del Bazar de Quinta de Tilcoco, a lo que el Director de Finanzas señala que hay algunas boletas que llegan dentro de las rendiciones de los fondos a rendir, pero no hay compras por medio de órdenes de compra.

Sra. Alcaldesa señala que ella ha visto facturas de este bazar por transporte de niños, pero le parece dudoso, razón por la que no firmó nada y se lo entregó al abogado.

Señala que ella habló con el Sr. Valenzuela y le preguntó por qué razón compraba cosas en Quinta de Tilcoco, a lo que le señaló que fue porque habían faltado cosas para el taller de repostería. Señala que le hizo la consulta del por qué compraba ahí habiendo otros lugares y más baratos, a lo que le respondió que fue porque él estaba ahí y por eso compró ahí.

Concejal Peña pregunta al abogado cuál es el camino más efectivo para resolver las dudas respecto al área de educación, si es la Auditoría o un Sumario.

Asesor Jurídico señala que la Auditoría permite una mirada general de la situación, en cambio el Sumario se limita a un hecho puntual. Señala que lo que se necesita es una radiografía general de la situación del municipio y después de ello se pueden comenzar a delegar las responsabilidades si es que hubiera.

Concejal Peña pregunta si esta auditoría será realizada por la Contraloría o será externa.

Se le señala que será externa ya que la Contraloría no tiene programación durante el año 2017 para auditar este municipio.

Con esto, Srta. Hernández finaliza su exposición, y la Sra. Alcaldesa agradece su disposición y su trabajo, destacando el resultado, lo que va a permitir mejorar en esta área que se encuentra con muchos problemas.

Una vez cerrado este tema, Sra. Alcaldesa retoma los Puntos Varios, ofreciéndole la palabra al Concejal Sergio Aravena.

En su primer punto, Concejal Aravena informa de cortes prolongados de luz del alumbrado público en el sector La Isla hasta Los Almendros y en dos calles interiores de Villa Las Mercedes. Solicita derivar a Jefe de Operaciones].

En otro punto, Concejal Aravena señala que el canal de Lo Conti desde San Ramón a Pablo Neruda hay varios tramos del enmallado que no están completos y revisten un peligro para la comunidad.

Señala que hay alrededor de 4 metros sin malla por lo que el peligro está presente.

Sra. Alcaldesa señala que se llamará a Claudio Ahumada pues esto debería estar terminado.

Concejala Tobar señala que ella habló con Francisco Terán, quien le informó que la malla se instaló hasta el tramo donde estaba acordado y quedó un trecho sin intervenir. Señala que anteriormente se acordó en este Concejo realizar una visita a terreno para ver el problema que hay ahí, ya que en Av. Lo Conti la situación es muy compleja.

En otro punto, Concejal Aravena plantea si es posible que el jefe de Operaciones se encuentre presente al final del Concejo, ya que siente que hay situaciones planteadas en los puntos varios que de una semana a otra quedan sin respuesta.

Señala que la metodología usada en el período anterior era que los puntos varios eran llevados por el Administrador Municipal y en la semana siguiente se daba la respuesta. Plantea si es posible mantener esta metodología.

Administrador Municipal señala que evaluará esta alternativa.

En otro punto, Concejal Aravena pregunta por algunos temas que él ha planteado como implementación del Plan Cuadrante, la Ordenanza de Grafitis y por la Piscina Municipal, fecha de apertura y donde solicitó evaluar una rebaja en el valor de las entradas.

Sra. Alcaldesa señala que aún no se sabe la fecha apertura de la piscina ya que se tuvo que desistir de la entrega de la administración de la piscina al Departamento de Educación, tal como se hacía antes. Además señala que el dinero de las entradas no alcanza para solventar los gastos de mantención y de personal que se necesitan, por lo que se ve muy difícil rebajar el valor de la entrada.

Concejala Aravena señala que entiende esto, pero plantea que tal vez si se rebajara el precio de la entrada, esto haría que concurriera más gente al recinto.

Sra. Alcaldesa señala que esto habría que estudiarlo.

Concejala Peña pregunta por los dineros recaudados anteriormente por concepto de entradas, quiere saber qué se hizo con ese dinero.

Sra. Alcaldesa señala que ella le consultó al Jefe del Daem pro estas rendiciones y él le señaló que no existían informes.

Administrador Municipal señala que sí existen informes sobre ingresos y gastos, entregados por el Jefe de Educación, pero desconoce si corresponden al año 2016.

Ingresa en este momento el Jefe de Operaciones, quien se refiere al tema de enmallado, informando que se encuentra casi terminado, faltando sólo un tramo de aproximadamente 4 metros, pero esa franja pertenece a particulares y existen restricciones del Código de Aguas que no permite intervenir estos tramos.

Señala que la alternativa sería cerrar las puntas, pero hay un problema con esto y es que la gente del sector circula por ahí y pueden romper los arreglos.

Concejala Tobar dice que esto es un peligro y ya hace unos días hubo una caída de un niño y también se han ahogado personas.

Señala que es verdad que hay un riesgo de que las personas la rompan, pero cree que esa no es excusa para no arreglar.

Sra. Alcaldesa señala que hay que cumplir con el cierre.

Además, Alcaldesa solicita a Jefe de Operaciones ver el corte de unos cachos de árboles que quedaron a un costado de la sede en la Villa El Bosque.

Respecto al tema de las luminarias, Alcaldesa informa al Jefe de Operaciones los sectores con problemas, entre ellos plaza Orocoipo. Jefe de Operaciones informa sobre los arreglos en Villa Las Mercedes y otros sectores.

En otro punto, Concejal Aravena plantea su preocupación por los trámites que faltan para iniciar el funcionamiento de la farmacia popular pero más importante aun es la información que ha recibido sobre el cese de funcionamiento de la óptica.

Solicita chequear esta situación.

Sra. Alcaldesa señala que verá esto, pues desconoce qué puede haber ocurrido.

En otro punto, Concejal Aravena señala que considera muy bien que las comunas tengan historia y él es partidario de hacer un reconocimiento a algunas personas que han sido un aporte a la comuna, pero de manera póstuma. Por esta razón se opuso al nombre de la Posta de Olivar Bajo, pues la persona está viva y no se sabe cómo terminará su trayectoria.

En este sentido, señala que hay calles en la comuna sin nombre, por ejemplo en la Villa Virginia Sandoval y hay 2 ex Concejales fallecidos, por lo que sugiere colocar el nombre de estas personas a esas calles.

En otro punto, Concejal Aravena solicita dejar en Acta un desmentido sobre su intervención en el despido de funcionarios del área de Educación en Gultro, rumor que estaría siendo divulgado por algunas personas mal intencionadas. Aclara que él "no ha pedido la cabeza de nadie" y esto escapa a la intervención de un Concejal.

En otro punto, respecto a las Capacitaciones que ofrece la Asociación Chilena de Municipalidades para este período de verano, señala que está interesado en asistir a una Escuela de Verano que se impartirá en la ciudad de Puerto Varas.

Administrador Municipal señala que se debe realizar un estudio financiero y asignar un monto anual a cada Concejal para este efecto.

Concejal Aravena comparte esto pero señala que hay un acuerdo de que sólo se tomen capacitaciones impartidas por la Asociación Chilena de Municipalidades, que no son más de 2 o 3 en el año. Además, el Concejal plantea que no comparte que se establezca un monto individual sino que debiera ser global, ya que hay Concejales que no participan en estas capacitaciones.

Sra. Alcaldesa señala que esto hay que evaluarlo ya que ella participó sólo una vez en una capacitación siendo Concejala, pero no asistió más pues vio que no se tomaba en serio estas actividades.

Concejala Tobar señala que ella sí tiene interés en asistir y aprender y para esto existen los informes que deben entregar al municipio los que participan en este tipo de actividades.

Con este tema, Concejal Aravena finaliza sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Ramiro Correa.

En su primer punto, Concejal Correa solicita la mantención de los juegos infantiles del sector El Molino.

También solicita que se pida a Carabineros más rondas en ese mismo sector.

En otro punto, Concejal Correa plantea que los vecinos de Olivar Bajo solicitan señaléticas de no estacionar en la Ruta H-40.

Sra. Alcaldesa menciona que hay problemas de señaléticas en varios puntos, por ejemplo en la salida del Jardín Infantil Las Brisas también pasa esto y los vehículos circulan muy rápido, por lo que habría que instalar una barrera de contención.

Además Alcaldesa señala que ahí mismo está el problema de acumulación de agua frente al Jardín Infantil, lo que le fue planteado a través de las redes sociales y le piden que en un mes ella resuelva problemas que han habido por años y que no se han solucionado.

Jefe de Operaciones señala que antes en este lugar existía un pozo absorbente que en la actualidad no funciona.

Sra. Alcaldesa solicita que se vea una solución rápidamente antes de que comiencen las lluvias.

Jefe de Operaciones señala que esto se vio con Vialidad pero no se resolvió.

Alcaldesa señala que ella llamará a la Seremi para ver qué pasó con esto.

En otro punto, Concejal Correa señala que es necesaria la limpieza de las ciclovías.

Jefe de Operaciones señala que tomará contacto con el Inspector Vial para coordinar esto, ya que la Ruta H-40 es de tuición de Vialidad.

En otro punto, Concejal Correa señala que aún se mantiene la grieta en calle José Hipólito Salas llegando al pasaje Celada. Jefe de Operaciones señala que reiteradamente se solicitó a Essbio, pero nunca respondieron.

Alcaldesa señala que habría que insistir para que se resuelva esto.

Con este punto, Concejal Correa finaliza sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la palabra al Concejal Evaristo Orellana para exponer sus puntos varios

En su primer punto, Concejal Orellana señala que en María Villalobos piden un paradero para los escolares.

Sra. Alcaldesa señala que esto es un problema ya que los Carabineros cursan multas a los transportistas que se detienen en el frontis de la escuela y ellos saben que deben detenerse al costado.

Concejal Orellana señala que en otras comunas hay paraderos.

Alcaldesa señala que esto es porque las calles son más anchas.

Alcaldesa señala que puede solicitarse que se disponga de un Carabinero para que regule esto una vez iniciadas las clases.

Concejal Orellana señala que el problema está en Rafael Estrada donde los profesores usan la calle para estacionarse.

Concejal Peña señala que esto se resolvería con el estacionamiento que se va a habilitar para los profesores, lo que dejaría liberada la calle para que los furgones puedan estacionarse ahí.

Administrador Municipal señala que esto se resolvería con una ordenanza y señalética de vía exclusiva para los vehículos escolares.

Alcaldesa informa que se envió una carta a la Sra. Zita Yantén para que en un plazo de 5 días restituya a la Municipalidad el terreno que ha utilizado por 30 años. Señala que este terreno se va a destinar para uso de los profesores, pero si ellos no desean utilizarlo ya no es problema del municipio y ellos deberán buscar otro lugar.

Concejal Peña sugiere que en los horarios punta la calle Rafael Estrada sea de un solo sentido para evitar la congestión.

Alcaldesa señala que esto es complejo y habría que verlo con el Departamento de Tránsito.

En otro punto, Concejal Orellana señala que en la calle Emilio Redard hay un tubo de donde se sale el agua.

Alcaldesa señala a Jefe de Operaciones que vea este problema, pues en esta misma calle hay inundaciones por el canal de regadío.

Señala que esto habría que verlo con la Asociación de Canales. Señala que lo mismo pasa en Gultro en calle Libertad, donde echan a correr mucha agua y se inunda porque el tubo no da abasto.

Jefe de Operaciones señala que acá ha habido problemas porque hay vecinos que no realizan la mantención de sus acequias.

En otro punto, Concejal Orellana plantea que vecinos de la calle Emilio Redard piden instalación de lomos de toro.

Alcaldesa señala que esto se está evaluando pues hay muchos sectores donde se está solicitando instalar lomos. Señala que ahora también se usan las tachas como reductores de velocidad.

En otro punto, Concejal Orellana señala que en Las Mercedes hay un cable cortado en un poste antes de llegar al Complejo.

Jefe de Operaciones señala que irá a revisar pro dice que hay muchas conexiones de cables que hacen colapsar las redes.

En otro punto, señala que saliendo desde Gultro Viejo, hay una casa donde se mantiene un lomo de tierra.

También hay un bajón del terreno donde jóvenes lo utilizan para consumir drogas y alcohol y el problema es que hay una persona que vive ahí y es sola.

Otro problema que plantea el Concejal es la existencia de un cable muy bajo del alumbrado público en el Pasaje Albornoz, Ruta 5 Sur.

Jefe de Operaciones toma nota para revisar.

En otro punto, Concejal Orellana pregunta por las Actas pendientes. Secretaria Municipal señala que se entregarán en la próxima sesión.

Con esto, Concejal Orellana finaliza sus puntos varios.

Sra. Alcaldesa ofrece la palabra al Concejal Jorge Peña para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal Peña entrega sus deseos de éxito al Concejo y los funcionarios para este nuevo año 2017.

En otro punto, Concejal Peña consulta si ellos tendrán oficina en el edificio nuevo y si tendrán la posibilidad de contar con una secretaria que les reciba su correspondencia.

Administrador Municipal señala que a partir del 2 de enero se incorporaron nuevos funcionarios al municipio como una forma de desarrollar una mejor labor y el espacio actual no alcanza siquiera para los funcionarios, donde incluso él no cuenta con oficina.

Concejal Aravena señala que eso es provisorio y en el nuevo edificio está contemplada una oficina para los Concejales.

Administrador señala que este tema lo ha conversado con la Alcaldesa y está la idea de habilitar oficinas en Gultro, pues la Biblioteca tiene espacios para ello.

Señala que se debe ver de qué manera se puede realizar un intercambio.

Respecto a la posibilidad de contar con una secretaría permanente, señala que no está seguro de que esto sea factible, pues la planta y los recursos no son suficientes.

Señala que hay que coordinar este tema, pues él tampoco sabe cuánto tiempo ellos permanecerán efectivamente en estas oficinas.

Concejal Aravena señala que en el nuevo edificio son 4 las oficinas dispuestas para el Concejo.

Concejal Peña señala que él se refiere a una secretaria para los 6 Concejales para que les reciba la correspondencia y las invitaciones.

Alcaldesa señala al Concejal que esta función la realiza la secretaria Municipal.

Concejal Peña señala que se va a referir luego a una situación hacia donde apunta esto que plantea.

Concejal Peña hace referencia a las dependencias ubicadas en Pilar Esquina donde hay 4 oficinas desocupadas.

Alcaldesa señala que estas oficinas se encuentran muy desprotegidas y expuestas a algún robo.

Concejal Peña señala que la Ley establece que los Concejales deben contar con una oficina.

Administrador Municipal señala que no está en la Ley esto. Concejales rebaten esto y señalan que se contempla en la modificación a la Ley.

Concejal Peña hace referencia a una invitación que le llegó y señala que al parecer don Héctor Valenzuela aún no asume que hoy hay una nueva administración. Da lectura a convocatoria recibida de parte del Jefe Daem para participar en una reunión con la mesa técnica comunal, el día 04 de enero de 2017.

Concejal señala que no tiene problemas en asistir a una reunión con ellos, pero cree que al menos debió llamarlo para saber su disponibilidad.

Señala que él sigue con estas prácticas que habitualmente usaba antes y él no puede asistir en la fecha que lo citó, sino que tiene disponible 10, 11 y 12 de la próxima semana.

Alcaldesa señala que ella tampoco puede asistir pues debe estar en La Moneda a las 08:30 de la mañana.

Concejal Peña plantea que lo que le preocupa es que esta reunión seguramente se va a realizar igual sin ellos, y a él le interesa este tema.

Cree que esta reunión se debiera reprogramar según su disponibilidad.

Administrador Municipal señala que le parece muy atendible el planteamiento del Concejal y cree que este tipo de prácticas deben terminarse, ya que un Director de un servicio traspasado no puede agentarle a la Alcaldesa lo que tiene que hacer. El debe consultarle a ella primero su disponibilidad pues ella es la Jefa.

Además tampoco puede disponer del tiempo de un Concejal y él junto con la Secplac asistirá.

Secplan señala que primero se vea la posibilidad de reprogramar esta reunión para los días que el Concejal ha propuesto.

Concejal Peña señala que le interesa asistir, principalmente para conocer la planificación de esta mesa técnica.

Se acuerda que se enviará un Oficio al Jefe del Daem solicitando la reprogramación de esta reunión y de efectuarla, se desconocerán los acuerdos que se tomen en esta reunión sin la asistencia de la Alcaldesa y el presidente de la Comisión.

Con esto, Concejal Peña finaliza sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la apalabra al Concejal Carlos Zapata para tratar sus puntos varios.

Concejal Zapata señala que ya fueron abordados sus puntos varios y sólo le queda solicitar la limpieza de las veredas de Olivar Bajo, donde hay sectores donde ya no se puede transitar, como Julio Montt, Julio Troncoso y Las Mercedes.

También señala que hay 6 luminarias malas fuera del Cementerio y solicita revisar. Alcaldesa señala que esto está así hace meses y solicita al Jefe de Operaciones ver esto.

En otro tema, Concejal Zapata señala los hoyos en Av. Estadio y a la bajada del paso nivel, yendo hacia la 10 de agosto, que está muy grande y requiere reparación urgente.

Con esto, Concejal Zapata finaliza sus puntos varios.

Sra. Presidenta ofrece la apalabra a la Concejala Ana Tobar para tratar sus puntos varios.

En su primer punto, Concejala solicita respuesta de los puntos varios planteados anteriormente, por ejemplo el traslado del paradero de Lo Conti. Alcaldesa informa que esto se está viendo y la idea es correrlo hacia donde está la Juanita.

Concejala señala que está de acuerdo, ya que donde se ubica hoy es muy peligroso.

Concejala también consulta por la posibilidad de instalar señalética visible en la salida del puente Cachapoal que indique el ingreso a la comuna, pues se topó con una persona que venía a cancelar un parte y desconocía la comuna.

Secplac señala que esta necesidad le fue traspasada por la Alcaldesa y ella se encuentra en la búsqueda de financiamiento, pues el municipio no cuenta con recursos y la idea es hacer algo bonito. Señala que la idea también es hacer algo así en Gultro en el acceso de Camino a Termas.

Secplac solicita paciencia pues está recién asumiendo.

En otro punto, Concejala Tobar señala que tenía el tema de la protección del canal de Lo Conti, que ya se tocó anteriormente. Solicita ver la visita a terreno.

Concejal Aravena pide la palabra y plantea sobre las entradas a la comuna que en Olivar Bajo está el problema que la señal de bienvenida a la comuna no está bien ubicada y queda fuera el sector de Los Cruceros.

Por último, Concejala Tobar plantea la situación que ocurre con el problema de las mascotas que está afectando a varios vecinos de Gultro. Señala que las personas no pueden siquiera abrir las ventanas de su casa por el mal olor y las moscas y quieren saber qué pueden hacer.

Alcaldesa señala que referente a esto se está pensando en dictar un Decreto que obligue a las personas a mantener limpios sus frontis, incluyendo la tenencia de mascotas.

Concejala Tobar señala que es de conocimiento también del Concejal Aravena que hay casas donde hay más de 12 mascotas y hasta 20 perros, lo que provoca problemas por ser terrenos pequeños.

Concejal Aravena señala que la solución a este problema es más fácil de lo que se cree y plantea la existencia de la ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, que sanciona y regula estos temas, pero el problema es que nunca se difundió.

Señala que el Inspector Municipal por iniciativa propia hizo un folleto donde se difundía la Ordenanza y los repartió en sus recorridos.

Señala que esta normativa está y sólo falta darla a conocer a la gente y fiscalizar.

Alcaldesa señala que el Inspector no sirve para eso, él habló con ella y le manifestó esto. Por esta razón se está trabajando en traer a una persona externa para esto.

Concejal Correa señala que el problema es que el inspector es amigo de todos y por eso no resulta la fiscalización.

Se sugiere que se realice un trabajo de difusión con las Juntas de Vecinos, para bajar la información a la comunidad. Concejal Aravena ofrece su participación en alguna reunión con las organizaciones, donde puede explicar las implicancias de la Ordenanza.

Con esto Concejala Tobar finaliza sus puntos.

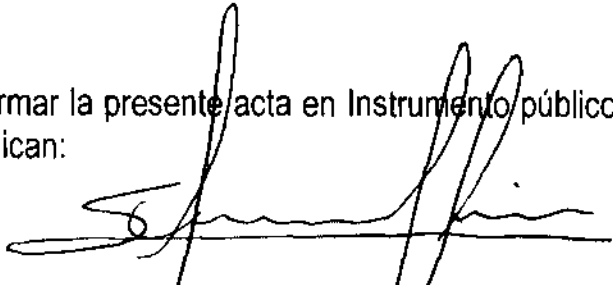
Antes de finalizar, Secretaria Municipal pide la palabra e informa a los Sres. Concejales sobre su obligación de realizar su Declaración de Interés y Patrimonio en la página de la Contraloría General de la República. Además reitera la información sobre la Ley del Lobby, que obliga a los sujetos pasivos a registrar sus audiencias, viajes y donativos.

Sra. Presidenta señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión correspondiente al día lunes 03 de enero de 2017, siendo las 13:10 horas.

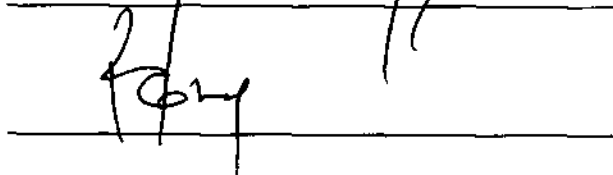
La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.

Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

SR. SERGIO ARAVENA FLORES



SR. RAMIRO CORREA GUZMÁN



SR. EVARISTO ORELLANA CORREA

E. Orellana

SR. JOERGE PEÑA BRUCE

Jorge Peña Bruce

SR. CARLOS ZAPATA VALLEJOS

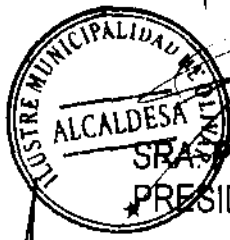
Carlos Zapata Vallejos

SRA. ANA TOBAR PEDREROS

Ana Tobar Pedreros



Alejandro Guerra Chamorro
ALEJANDRO GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL



Praxedes Perez Aranguiz
SR. PRAXEDES PEREZ ARANGUIZ
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL